



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 OCT 2017

Expediente Nº 12550/16.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud tramita autorización para convocar a inscripción de interesados a los fines de cubrir los cargos docentes para el dictado de 4to. año de la Carrera de Médico que se dicta en esta Universidad, en carácter de Sede de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS Nº 434/16, autoriza el llamado a inscripción de interesados para cubrir los cargos docentes para posibilitar el dictado del 3er. año de la citada Carrera, encuadrado en las condiciones presupuestarias manifestadas por la Subsecretaria de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias.

Que corresponde adoptar similar criterio con la presente solicitud, debiéndose prever en el Presupuesto 2018 los fondos necesarios para financiar los referidos cargos docentes temporarios.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 081/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1º Sesión Extraordinaria del 19 de octubre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a inscripción de interesados para cubrir los cargos docentes temporarios que se detallan en el ANEXO I de la presente, a efectos de posibilitar el dictado del 4to. año de la Carrera de Médico que se dicta en esta Universidad, en carácter de Sede de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 2º.- Prever en el Presupuesto Universitario - Ejercicio 2018 los créditos necesarios para financiar lo autorizado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. de la Salud a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



*Claudio Román Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Antonio Fernández Fernández*  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

# RESOLUCIÓN CS Nº 424 / 17.

## ANEXO I

### ASIGNATURAS Y NECESIDADES DOCENTES DEL 4TO AÑO DE LA CARRERA DE MÉDICO

	CARGO	DEDICACION
PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICA I Y II (Cuatrimestral)	PAD*	SI
	PAD	SI
	JTP	SI
SALUD MENTAL II (Cuatrimestral)	PAD*	SI
	PAD	SI
	JTP	SI
	JTP	SI
NEUROLOGÍA (Cuatrimestral)	PAD*	SI
	PAD	SI
	JTP	SI
	JTP	SI
SALUD PÚBLICA IV (Cuatrimestral)	JTP	SI
	JTP	SI
ÉTICA BIOMÉDICA (Cuatrimestral)	PAD*	SI
	PAD	SI
OTORRINOLARINGOLOGÍA (Bimestral)	PAD*	SI
	PAD	SI
	JTP	SI
OFTALMOLOGÍA (Bimestral)	PAD*	SI
	PAD	SI
	JTP	SI
UROLOGÍA (Bimestral)	PAD*	SI
	PAD	SI
	JTP	SI
DERMATOLOGÍA (Bimestral)	PAD*	SI
	PAD	SI
	JTP	SI
FARMACOLOGÍA ESPECIAL I Y II (Módulo Integrado a Clínica)	JTP	SI
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES ESPECIAL I Y II (Módulo Integrado a Clínica)	JTP	SI

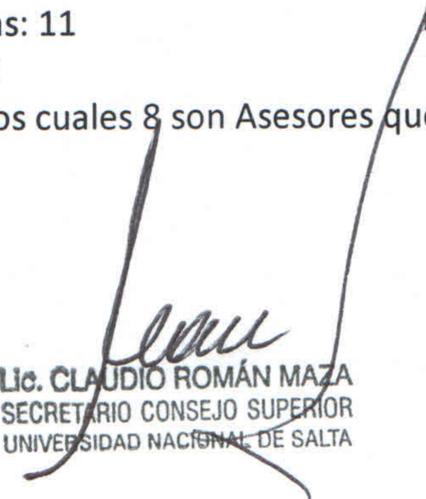
\*Docentes Asesores de Tucumán

Total de Asignaturas: 11

Total de Cargos: 32

PAD simple 16 de los cuales 8 son Asesores que vienen de la UNT

JTP simples 16

  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA